

**RESOLUCIÓN Nº 042-2026/JSN**

**NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR NACIONAL DE LA RAMA ROVER**

Lima, 16 de abril de 2026.

**LA JEFA SCOUT NACIONAL:**

**VISTA:**

La propuesta del director nacional de programa de jóvenes, FERNANDO ALFONSO LEÓN GÓNGORA, en la cual propone como Coordinador Nacional de la Rama Rover al Dirigente JORGE ALFONSO CALDERON GONZALES.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del jefe scout nacional y que está compuesto:

- a) Por los directores nacionales de programa de jóvenes, de adultos en el Movimiento Scout y de gestión institucional.
- b) Por los comisionados nacionales y coordinadores nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, el artículo 78 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú establece que las Comisiones Nacionales son órganos de apoyo de las Direcciones Nacionales y de la Jefatura Scout Nacional. Están integradas por los equipos de trabajo necesarios en sus respectivas áreas de su competencia. Las Comisiones Nacionales son dirigidas por un Comisionado Nacional.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Scout Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

Que, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.



**Scouts del Perú**

Av. Arequipa 5140 - Miraflores  
Lima 15074 - Peru

## JEFATURA SCOUT NACIONAL

Que, se ha recibido la propuesta del director nacional de Programa de Jóvenes de considerar al Dirigente JORGE ALFONSO CALDERON GONZALES. para el cargo de coordinador nacional de rama Rover, con jurisdicción en todo el país.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** AGRADECER profundamente por los servicios prestados en beneficio de la Asociación de Scouts del Perú al dirigente FRANCO ANDRÉE ALOCILLA FERNÁNDEZ, quien vino desempeñando el cargo de comisionado nacional de la rama Rover.

**SEGUNDO:** Nombrar en el cargo de CORDINADOR NACIONAL DE LA RAMA ROVER al dirigente JORGE ALFONSO CALDERON GONZALES, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú.

**TECERO:** Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MESONES QUISPE  
JEFE SCOUT NACIONAL



**Scouts del Perú**

Av. Arequipa 5140 - Miraflores  
Lima 15074 - Peru